



Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan
Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social

PLAN SEMESTRAL DE SERVICIO SOCIAL
20 DE JUNIO AL 19 DE DICIEMBRE DEL 2025
DEPARTAMENTO DE RESIDENCIAS PROFESIONALES Y SERVICIO SOCIAL

OBJETIVO: Garantizar que las y los estudiantes realicen la prestación del Servicio Social cumpliendo con las disposiciones legales vigentes, además, dar observancia al Lineamiento para la Operación y Cumplimiento del Servicio Social del Manual de Lineamientos Académico-Administrativos del Tecnológico Nacional de México.

La prestación del Servicio Social puede realizarse en dependencias públicas y organismos privados que cuenten con programas de asistencia social y desarrollo comunitario establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo vigente y contribuyan al desarrollo económico, social y cultural de la Nación.

Así como también, se puede acreditar el servicio social a través de los siguientes programas:

- **PROGRAMA NACIONAL ALFABETIZATEC**

En el marco de la firma de Convenio General de Colaboración entre TecNM y el Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA), se crea el Programa Nacional de Alfabetización denominado "Brigadas TecNM en Movimiento Nacional por la Alfabetización", a través de la incorporación de las y los estudiantes prestadores de servicio social o realizando voluntariado, con el objetivo de contribuir significativamente a la alfabetización y conclusión de estudios de nivel básico de personas en situación de rezago educativo, con la conformación de brigadas de estudiantes del TecNM, para llevar a cabo la alfabetización para personas mayores de 15 años que no saben leer ni escribir o que deseen concluir el nivel primaria o secundaria. El programa otorga constancia de valor curricular avalando actividades de campo y diploma que reconozca la participación honorífica y responsabilidad social en actividades comunitarias.

Para acreditar el servicio social y actividades complementarias pendientes deberá brindar la capacitación a mínimo 3 personas que acrediten el nivel de secundaria o 3 personas que acrediten el nivel de primaria o una persona para alfabetizar (enseñarle a leer y escribir). Para obtener mayor información y para registrarse en el programa, acudir al Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social con Alejandro Bonilla Coyotzi, de lunes a viernes de 9 a 17 horas o el sábado de 13 a 15 horas.

- **SERVICIO SOCIAL COMUNITARIO**

Los programas de Servicio Social comunitario pueden ser de **educación para adultos; programas de contingencia; cuidado al medio ambiente y desarrollo sustentable; apoyo a la salud; promotores y/o instructores de actividades culturales, deportivas y cívicas; operación de programas especiales**

Camino a Barranca de Pesos S/N, San Lucas
Atoyatenco, San Martín Texmelucan, Pue.
C.P. 74120 | Tel: 248 688 6461 o 62 y 63.
Correo: direccion.general@smartin.tecnm.mx |
Sitio web: smartin.tecnm.mx





Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan
Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social

gubernamentales; programas productivos en beneficio social que permitan el desarrollo profesional de la/del estudiante; y programas establecidos específicamente por el Instituto que estén relacionados con las acciones antes mencionadas.

- **SERVICIO SOCIAL PROFESIONALIZANTE**

Los programas de Servicio Social profesionalizante pueden ser proyectos integradores, proyectos de investigación, proyectos de Innovación Tecnológica, proyectos de emprendimiento, así como la operación de programas especiales gubernamentales relacionados con su carrera, programas empresariales de responsabilidad social, programas productivos que permitan el desarrollo profesional de la/del estudiante y programas establecidos por el Instituto que estén relacionados con las acciones antes mencionadas.

- **PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTO**

Dirigido a emprendedoras/es e innovadoras/es que deseen desarrollar una idea de negocio y que tengan la iniciativa e inquietud de generar su propia microempresa y al mismo tiempo liberar su proceso de servicio social, potenciando proyectos integradores multidisciplinarios. Deberán presentar su proyecto o idea propia que NO SEA COPIA, FRANQUICIA, CONCESIÓN o MULTINIVEL, y que cumplan con características como:

- a) dar respuesta a una necesidad,
- b) que sea proyecto sobresaliente de concursos de innovación y/o emprendimiento,
- c) proyectos integradores que se estén desarrollando dentro de la División de Carrera,
- d) proyectos de creación o consolidación de microempresas en todos los sectores productivos que aporten innovación y empleos,
- e) producción de nuevos bienes y/o servicios que ofrezcan un valor agregado a lo que ya existe y satisfaga las necesidades del mercado,
- f) microempresas que hayan iniciado sus actividades y busquen expandirse o fortalecer su proyecto, que pueden estar en la fase de: idea, prototipo, tesis, prácticas académicas, desarrollo inicial que tenga identificado un mercado potencial.

Para más información de este programa en el Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social del Instituto.

- **PROGRAMA DE SS CIJ (Centro de Integración Juvenil A.C.)**

Está dirigido a estudiantes de nivel medio superior y superior. Se constituye como un espacio de aprendizaje para fortalecer competencias profesionales y sociales mediante acciones de promoción de la salud con la comunidad, prevención de adicciones en distintos contextos, apoyo en tratamiento y rehabilitación. Para el CIJ, el proceso formativo

Camino a Barranca de Pesos S/N, San Lucas
Atoyatenco, San Martín Texmelucan, Pue.
C.P. 74120 | Tel: 248 688 6461 o 62 y 63.
Correo: direccion.general@smartin.tecnm.mx |
Sitio web: smartin.tecnm.mx



Ing. Ambiental
Ing. Electromecánica
Ing. en Gestión Empresarial
Ing. Industrial





Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan
Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social

de estudiantes que realizan servicio social es fundamental. Se diseña un plan personalizado de capacitación, el cual, integra módulos temáticos y actividades de enseñanza-aprendizaje, que se cursan en línea de modo autogestión, complementándose con sesiones de observación, retroalimentación y asesoría permanente de los especialistas del CIJ. De acuerdo con el perfil académico, tiempo y modalidad de colaboración, y las habilidades e intereses del voluntariado, pueden ser: actividades de promoción, preventivas, de apoyo al tratamiento y la rehabilitación, administrativas y de organización institucional, dinamización de mensajes preventivos en redes sociales.

Contacto: "Red de Voluntarios en Acción".

Teléfono: 55 5999 4949 ext. 1609 y 1632;

correo: serviciosocial@cij.gob.mx

Información general: [SS EN CIJ1](#)

MARCO JURÍDICO

- Ley Reglamentaria del artículo 5° Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación 26-03-1945, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 19-01-2018.
- Ley General de Educación, publicada en el Diario Oficial de la Federación 13-07-1993, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 30-09-2019.
- Reglamento de la Ley Reglamentaria del artículo 5° Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación 01-10-1945, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 05-04-2018.
- Reglamento para la Prestación del Servicio Social de los/las Estudiantes de las Instituciones de Educación Superior en la República Mexicana, publicado en el Diario Oficial de la Federación 30-03-1981.
- Reglamentos vigentes del Servicio Social de los Estados de la República Mexicana.
- Decreto que crea el Tecnológico Nacional de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación 23-07-2014.
- Lineamiento para la operación y cumplimiento del Servicio Social del Tecnológico Nacional de México.
- Marco de Referencia para la observancia del Programa Nacional AlfabetizaTEC 24-30, que emitirá la secretaría de Extensión y Vinculación, a través de la Dirección de Intercambio Académico.
<https://www.voaxaca.tecnm.mx/programa-nacional-alfabetizatec-brigadas-tecnm-en-movimiento-nacional-por-la-alfabetizacion/>



Camino a Barranca de Pesos S/N, San Lucas
Atoyatenco, San Martín Texmelucan, Pue.
C.P. 74120 | Tel: 248 688 6461 o 62 y 63.
Correo: direccion.general@smartin.tecnm.mx |
Sitio web: smartin.tecnm.mx



Ing. Ambiental
Ing. Electromecánica
Ing. en Gestión Empresarial
Ing. Industrial





Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan
Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social

REQUISITOS:

- Constancia de **avance del 68% mínimo** de créditos aprobados en el plan de estudios de la carrera, (este se puede descargar a través de su kardex).
- Constancia de **liberación de 5 créditos** complementarios (solicitarla en el Departamento de Control Escolar).
- **Solicitud de Servicio Social elaborada y firmada**, se puede descargar de la página institucional:
<http://smartin.tecnm.mx/servicio-social.html>
- **Constancia de Seguro de Salud** para estudiantes, podrás solicitarla a través de la página de servicios digitales: <https://serviciosdigitales.imss.gob.mx/gestionAsegurados-web-externo/vigencia>

Nota: Todos los requisitos se entregarán a través del registro de estudiantes, que se realizará a través del formulario del siguiente enlace:

<https://forms.office.com/r/thhaUsUmAQ>

Los documentos del proceso se podrán descargar de la página del Instituto, en el apartado de servicio social.

PROGRAMA

No.	Fechas	Actividad
1	16 de mayo del 2025	El Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social emitirá convocatoria para realizar servicio social en el periodo del 20 de junio al 19 de diciembre de 2025 .
2	19 de mayo de 2025	Se publicará en todas las plataformas educativas y en la página oficial del Instituto.
3	17 y 19 de mayo	Plática de inducción de servicio social a las 10:00 y 14:00 horas respectivamente en el Auditorio del Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan.
4	26 de mayo al 13 de junio del 2025	El Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social recibirá: 1. La solicitud de servicio social junto con los siguientes requisitos: 2. Constancia de avance de créditos de la carrera (kardex que se descarga directamente desde su SIE); 3. Constancia de liberación de 5 créditos complementarios; 4. Constancia de vigencia del IMSS.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Camino a Barranca de Pesos S/N, San Lucas
Atoyatenco, San Martín Texmelucan, Pue.
C.P. 74120 | Tel: 248 688 6461 o 62 y 63.
Correo: direccion.general@smartin.tecnm.mx |
Sitio web: smartin.tecnm.mx



Ing. Ambiental
Ing. Electromecánica
Ing. en Gestión Empresarial
Ing. Industrial





Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan
Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social

		A través del formulario "Registro de Estudiantes para realizar Servicio Social" del periodo del 20 de junio al 19 de diciembre del 2025 . https://forms.office.com/r/thhaUsUmaq
5	Del 23 al 27 de junio de 2025	El Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social, entregará la carta de Presentación de servicio social, podrá descargarla a través de un correo electrónico enviado posteriormente a su registro del proceso de servicio social.
6	30 de junio al 07 de julio del 2025.	Deberá entregar a la dependencia la carta de presentación para que les emitan y entreguen <u>la carta de aceptación</u> . La/El estudiante deberá realizar el plan de trabajo, cronograma de actividades y carta compromiso para la realización del servicio social y entregar en la materia de servicio social cargada en la plataforma correspondiente en su carrera para el proceso.
7	Reporte Bimestral 1 Periodo del reporte: 20 de junio al 20 de agosto del 2025. (Entregar a más tardar el 22 de agosto del 2025). Reporte Bimestral 2 Periodo del reporte: 25 de agosto al 22 de octubre de 2025 (Entregar a más tardar el 24 de octubre de 2025).	La/El estudiante entregará los reportes bimestrales y evaluaciones correspondientes al servicio social ante la dependencia u organismo y posteriormente serán entregados a través de la carga de estos documentos en su materia de plataforma. Los formatos de reporte bimestral y evaluaciones se podrán descargar a través de la plataforma institucional y en la pagina institucional en el apartado de estudiantes-servicio social.
9	Reporte final (reporte 3/ reporte final) Periodo del reporte 27 de octubre al 19 de diciembre del 2025 (Entregar a más tardar el 7 de enero del 2026). Entregar a través de la carga del documento en su Plataforma Institucional de servicio social a más tardar el 07 de enero del 2026.	La/El estudiante entregará un reporte final y las evaluaciones correspondientes de su servicio social, estos deben de ser revisados y firmados por la dependencia. La Dependencia elabora Carta de Liberación en la que informa que la/el estudiante terminó satisfactoriamente el servicio social cumpliendo un total de 480 horas durante el periodo del 20 de junio al 19 de diciembre del 2025.





Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan
Departamento de Residencias Profesionales y Servicio Social

10	16 de enero del 2026.	El Departamento de Residencias Profesionales y Servicios Social, entregará al Departamento de Control Escolar original de la Constancia de Terminación del servicio social para el proceso de Residencias Profesionales y Titulación; las y los estudiantes se les hará llegar su carta de terminación de servicio social en electrónico a su correo institucional (Constancia de Terminación).
----	-----------------------	---

Nota: Es importante que las/los Jefas/es de División conozcan que las/los estudiantes deberán cargar el servicio social como materia cuando esta sea carga exclusiva (aquellos que se reinscribirán solo para cursar el servicio social) por lo que, las/los estudiantes que cursarán materias no deberán agregar el servicio social en su carga académica.

Cualquier situación no prevista en este Plan Semestral de Servicio Social será resuelta por la Dirección de Planeación y Vinculación, y haciendo de su conocimiento a la Dirección General.

Realizó

Alejandro Bonilla Coyotzi
Jefe del Departamento de Residencias
Profesionales y Servicio Social

Revisó

Ingrid Juliana Jiménez Mejía
Encargada de la Subdirección de
Vinculación

Verificó

José Abel González Sánchez
Director de Planeación y Vinculación

Autorizó

Dulce María Reyes Quiroz
Directora General



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Camino a Barranca de Pesos S/N, San Lucas
Atoyatenco, San Martín Texmelucan, Pue.
C.P. 74120 | Tel: 248 688 6461 o 62 y 63.
Correo: direccion.general@smartin.tecnm.mx |
Sitio web: smartin.tecnm.mx



Ing. Ambiental
Ing. Electromecánica
Ing. en Gestión Empresarial
Ing. Industrial

